

000078

RESOLUCION RC-SG-No.0001-2014 DIRECCION EJECUTIVA.- INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS /FHIS).- Comayagüela, Municipio del Distrito Central, dieciséis de mayo del 2015.

VISTO para resolver la resolución por mutuo acuerdo del "CONTRATO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO INTERCEPCIONES BARRIÓ EL CENTRO MUNICIPIO DEL PORVENIR DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN "CÓDIGO 105189.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós de diciembre del 2014 MARIO RENE PINEDA VALLE en condición de Ministro Director del INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS) suscribió con la señora MARLEN PATRICIA CAMPO CASTRO: CONTRATO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO INTERCEPCIONES BARRIÓ EL CENTRO MUNICIPIO DEL PORVENIR DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN "CÓDIGO 105189.

CONSIDERANDO: Que según liquidación de la Unidad de Fiscalia de la Dirección de Control y Seguimiento de Inspectoría se refleja no haber saldos ni a favor ni en contra de las partes contratantes; así como el Informe de Inspectoría de fecha cuatro (4) de febrero del año 2015, donde se determina que el proyecto en referencia se inicio a cuenta y riesgo por parte de la empresa constructora procede la rescisión de mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Legal emitió **Dictamen favorable** a la Resolución por Mutuo Acuerdo del contrato de mérito.- 

CONSIDERANDO: Que es facultad privativa de la Dirección Ejecutiva de IDECOAS/ FHIS dirigir el funcionamiento de la Institución a través de las regulaciones establecidas en la Ley, el Reglamento de la Institución y los respectivos Manuales, para la debida consecución de los fines que la misma establece.-

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de IDECOAS / FHIS en uso de las facultades que la Ley del FHIS le confiere **RESUELVE:** Declarar la Resolución por Mutuo Acuerdo del "CONTRATO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO INTERCEPCIONES BARRIÓ EL CENTRO MUNICIPIO DEL PORVENIR DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN "código 105189.



000079



★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO DE DESARRO
COMUNITARIO, AGUA
SANEAMIENTO

Debiendo liberarse las garantías rendidas por el Ejecutor.- **Y MANDA:** Se Notifique la Presente Resolución.- **NOTIFIQUESE.-**



MBA.- MARIO RENE PINEDA VALLE
MINISTRO-DIRECTOR IDECOAS /FHS



ABOG. JOSE LUIS VALLADARES GUIFARRO
SECRETARIO GENERAL – IDECOAS/ FHS